

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 182-2018-MDLV/GM

La Victoria,

12 SEP 2018

El Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

Los Informes N.º 181-2018-MDLV/GPPyCTI y N.º 067-MDLV-2018/CARV (copia) y proveído de Gerencia de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto mediante el cual el Gerente de Administración autoriza el giro de Viáticos para el servidor **CPC. CÉSAR A. RODRÍGUEZ VILLEGAS** – Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal – Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, quien viajó a la ciudad de Lima los días 10 y 11 de Setiembre del 2018, en Comisión de Servicios con la finalidad de realizar coordinaciones ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP, en la ciudad de Lima; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicio del servidor **CPC. CÉSAR A. RODRÍGUEZ VILLEGAS** – Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal – Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, los días 10 y 11 de SETIEMBRE del 2018, en vía de regularización, con la finalidad de realizar coordinaciones ante la Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP, en la ciudad de Lima.

ARTICULO 2º.- Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC Bruno Marino Palacios
GERENTE